

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 8:45 horas del día, 18 de Noviembre de 2015 Dos mil quince, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos los CC. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ, MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO, ARMANDO SIMON PLAZOLA, ADELINA JIMENEZ SANCHEZ, RAFAEL ROSAS ARECHIGA, GABRIELA QUINTERO MORA, HUGO GÜITRON GONZALEZ, ANA MARGARITA GARCIA PEREZ, HUMBERTO SARAY MEZA y SANDRA TORRES CHAVEZ, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, segunda del mes, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Asunto a Tratar:
 - a) Centro de Atención de Desarrollo Infantil (CADI).
 - b) Autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, y Encargado de Hacienda Municipal, para que puedan firmar Convenio con la SEDER, del módulo de maquinaria.
4. Clausura.

Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2015-2018 y desglosado de la siguiente manera:

Punto No. 1: Se pasó lista de asistencia estando presentes 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018.

Punto No. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la sesión Extraordinaria, declarando abierta la sesión.

Punto No 3:

- a) **Centro de Atención de Desarrollo Infantil (CADI).** Respecto a este punto se solicita se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, y Encargado de Hacienda Municipal para que puedan firmar Contrato de Arrendamiento para instalar una Guardería Infantil CADI en este Municipio, con un pago mensual de hasta \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m. n.) por un periodo de 3 años.

Por lo que por mayoría absoluta, de siete regidores **J. Jesús Chagollán Hernández, José Asunción Vargas Álvarez, María Del Socorro Espinoza Galindo, Armando Simón Plazola, Adelina Jiménez Sánchez, Rafael Rosas Arechiga, Gabriela Quintero Mora** se acuerda la autorización de firmar contrato de arrendamiento al **Dr. J. Jesús Chagollán Hernández, Ing. Carlos Pelayo Corona, C. José Asunción Vargas Álvarez y L.C.P. Gonzalo López Barragán**, por un pago mensual de hasta \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m. n.) por concepto de renta de la casa habitación ubicada en el número 130 de la calle Urbano Rosales de ésta ciudad, a efecto de dedicarla al servicio del CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL (CADI). El contrato tendrá una vigencia de tres años, aclarando que los siete primeros meses de renta no serán cubiertos por el Ayuntamiento al arrendador, toda vez que el Ayuntamiento rehabilitará con sus propios recursos el inmueble materia del contrato a efecto de que esté en las condiciones necesarias para ser destinado al uso que se pretende darle.

Y la abstención de cuatro regidores, los CC. Humberto Saray Meza, Ana Margarita García Pérez, Hugo Guitron González y Sandra Torres Chávez, que manifiestan estar de acuerdo con el proyecto, pero se abstienen de votar el acuerdo por el pago mensual señalado.

- b) Autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, y Encargado de Hacienda Municipal, para que puedan firmar Convenio con la SEDER, del módulo de maquinaria. Con relación a dicho punto se solicita se autorice a los antes mencionados para que firmen el Convenio de Colaboración con la SEDER del Gobierno del Estado de Jalisco, para el uso de un Módulo de Maquinaria para beneficio del Municipio de El Grullo. Y por unanimidad de 11 regidores de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se autoriza al Dr. J. Jesús Chagollán Hernández, Ing. Carlos Pelayo Corona, C. José Asunción Vargas Álvarez y L.C.P. Gonzalo López Barragán para que puedan firmar dicho Convenio con la SEDER.

Punto No. 4: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, segunda del mes, del día 18 dieciocho de Noviembre de 2015, siendo las 9:19 horas (Nueve horas con diecinueve minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE

ING. CARLOS PELAYO CORONA
SECRETARIO GENERAL.



DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES

Socorro Espinoza G.
C. MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO

LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA

ARD. RAFAEL ROSAS ARECHIGA

C. HUGO GUITRON GONZALEZ

DR. HUMBERTO SARAY MEZA

C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ

PROFA. ADELINA JIMENEZ SANCHEZ

C. GABRIELA QUINTERO MORA

LIC. ANA MARGARITA GARCIA PEREZ

LIC. SANDRA TORRES CHAVEZ